

ACTA DE JUNTA ACLARATORIA

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **12:30 horas** del día **14 del mes de julio del año 2025**, se procedió a realizar la junta aclaratoria de la **Licitación Pública Local LPL290/2/2025** sin Concurrencia del Comité para la contratación de la **“ADQUISICIÓN CONSOLA DE DESPACHO P25 SEGURIDAD PÚBLICA”**, ante la presencia del Ing. Hugo Sanchez Espinosa, Coordinador de Compras de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración; el Lic. Leonardo Rodríguez Lupercio, representante de la Unidad Centralizada de Compras.

Se hace del conocimiento que no hubo proveedores interesados en el presente acto, posteriormente se da lectura las preguntas y las respuestas proporcionadas por la Dirección General de Planeación Tecnológica:

-----INICIO DE PREGUNTAS-----

LUANCO SOLUCIONES EN TECNOLOGIA S. DE R.L. DE C.V.

1. Anexo 1 (Técnico), 5 Requerimiento, Partida 1: Con base en la descripción técnica de la partida 01, con fundamento en la interoperabilidad funcional, la compatibilidad de versiones y la continuidad tecnológica con el sistema P25 actualmente implementado en el Estado de Jalisco (cuya versión se encuentra fuera del periodo de soporte para consolas de última generación), solicitamos respetuosamente a la convocante confirmar si es admisible ofertar una consola de despacho de la misma marca del sistema troncalizado actualmente en operación, que sea compatible mediante una interfaz nativa con terminales P25 (por ejemplo, radios móviles APX), y que además pueda ser reaprovechada e integrada posteriormente mediante la interfaz IP una vez que el sistema sea actualizado, permitiendo con ello una transición sin pérdida de inversión y garantizando funcionalidades equivalentes a las de una consola nativa IP del mismo fabricante.

Lo anterior, siempre y cuando dicha consola sea de la misma marca del controlador actual, cumpla con todas las funcionalidades técnicas mínimas solicitadas en el pliego (cifrado AES, mensajería avanzada, enrutamiento inteligente de audio, sesiones simultáneas, grupos de selección, etc.), y mantenga la compatibilidad total con la arquitectura, protocolos y controladores de red del sistema P25 actualmente instalado, así como con su evolución futura, se acepta nuestra propuesta?

R= Se acepta la propuesta

2. Anexo 1 (Técnico), 5 Requerimiento, Partida 1: Con base en la descripción técnica de la partida 01, “grabación dedicada de registros”, solicitamos respetuosamente a la convocante confirmar si dicha funcionalidad puede entenderse como la capacidad de que cada operador tenga acceso inmediato a la reproducción de las últimas transmisiones recibidas o emitidas desde su propia consola, a través de un sistema integrado que almacene temporalmente las comunicaciones más recientes, sin requerir para ello la conexión directa a un grabador físico externo, es correcta nuestra apreciación?

R=Se acepta la propuesta, sin embargo tendrá que contemplarse la configuración a un almacenamiento externo para resguardar histórico de las grabaciones, si fuese requerido.

3. Anexo 1 (Técnico), 5 Requerimiento, Partida 1: Con base en la descripción técnica de la partida 01, “enrutamiento de audio inteligente”, solicitamos atentamente a la convocante confirmar si es aceptable que dicha funcionalidad sea implementada mediante un sistema distribuido basado en software, que opere sobre red IP y que permita la priorización, control y direccionamiento dinámico del audio entre consolas y otros nodos de comunicación, siempre que se garantice el cumplimiento integral de los requerimientos funcionales y operativos establecidos en el pliego técnico, se acepta nuestra propuesta?

R=Se acepta la propuesta

4. Anexo 1 (Técnico), 7 Obligaciones en los participantes, inciso 4: Con base en la naturaleza del proyecto y considerando que la tecnología P25 es una solución de Misión Crítica regulada directamente por el fabricante Motorola Solutions, solicitamos respetuosamente a la convocante que para el cumplimiento de este requisito considere como válida la presentación de una carta de respaldo emitida por Motorola



Solutions que acredite al participante como Integrador de Sistemas Certificado Motorola / System Integrator Motorola para soluciones P25.

Lo anterior en virtud de que el canal mayorista de Motorola no contempla ni distribuye directamente el portafolio de soluciones P25 para Misión Crítica, y que dicho portafolio es accesible únicamente a través de Integradores de Sistemas Certificados Motorola que cumplen con criterios más estrictos de cumplimiento normativo (compliance), capacitación y responsabilidad operativa, conforme a las políticas internacionales del fabricante, se acepta nuestra propuesta?

R=Se acepta la propuesta

5. Anexo 1 (Técnico), 7 Obligaciones en los participantes, inciso 5: Para avalar la experiencia del participante se le solicita respetuosamente a la convocante que para el cumplimiento de este requisito se acepte carta emitida por el fabricante y firmada por el representante legal indicando que el participante cuenta con experiencia en consolas de despacho de la marca Motorola, se acepta la propuesta?

R=Se acepta la propuesta

-----FIN PREGUNTAS-----

La presente acta forma parte integral de las bases de la **Licitación Pública Local LPL290/2/2025** para los efectos legales a que haya lugar. -----

No habiendo más preguntas por parte de los asistentes a esta junta aclaratoria, y con relación a las bases de la Licitación objeto de las mismas; esto último en apego al **artículo 63** fracción III de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se da por terminado este acto a las **12:45 horas** del día que se actúa, firmando los que intervinieron y quisieron hacerlo.-----

-----FIN DE ACTA-----

Representantes de la Secretaría de Administración:



Ing. Hugo Sanchez Espinosa
Coordinador de Compras de la Dirección
General de Abastecimientos de la Secretaría
de Administración



Lic. Leonardo Rodríguez Lupercio
Representante de la Unidad Centralizada de
Compras